ACTA DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 23-2026

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

Contrato	Suministro No. 23-2026
Fecha de suscripción	15 de septiembre de 2026
Institución contratante	Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo
Contratista	IMPORTS COLOR S.A.S. – NIT 901.394.592-7
Representante legal	Bilene Andrea Jiménez Guisao
Valor contractual	$21.962.000, IVA incluido
Plazo contractual	Diecisiete (17) días hábiles, conforme a la cláusula cuarta del contrato.
Supervisor	Edison Darío Vasco Agudelo – Rector
Fecha del acta de supervisión	15 de octubre de 2026
Factura electrónica No. / fecha / vencimiento	FE – 8289 del 25 de septiembre de 2026

2. OBJETO CONTRACTUAL

Adquisición y entrega de tóneres y tintas originales, nuevos y compatibles con los equipos de impresión Ricoh, Epson y HP adscritos al área de Ayudas Educativas de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios de impresión y reproducción de materiales pedagógicos y documentos institucionales, conforme a las cantidades, referencias y especificaciones técnicas establecidas en los documentos del proceso contractual.

3. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS APORTADOS

Para el seguimiento del suministro se cuenta con un acta de entrega emitida por IMPORTS COLOR S.A.S. y fechada el 29 de septiembre de 2026, en la cual se relacionan tóneres y tintas Ricoh, Epson y HP. Según la información suministrada para elaborar la presente acta, dicho documento fue recibido por la Institución Educativa el 30 de septiembre de 2026.

En el expediente aportado también figuran certificación bancaria expedida el 21 de agosto de 2026, Registro Único Tributario (RUT) y soporte de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral del 30 de septiembre de 2026. La constatación física, cuantitativa y cualitativa de los bienes deberá respaldarse en el recibido a satisfacción institucional y/o los registros de verificación correspondientes.

4. OBSERVACIÓN SOBRE EL TRÁMITE DE CAUSACIÓN

Se deja constancia de que la factura correspondiente al suministro contratado no fue tramitada inicialmente para su causación contable antes de la fecha de vencimiento, debido a que no se contaba con la totalidad de los soportes documentales requeridos para verificar el cumplimiento contractual. El acta de entrega fue expedida por el proveedor el 29 de septiembre de 2026 y, de acuerdo con la información recibida, ingresó a la Institución Educativa el 30 de septiembre de 2026. Una vez verificados los soportes exigibles, corresponde continuar con el trámite

administrativo y contable respectivo, conservando las fechas reales de emisión, recepción y registro de los documentos. La presente constancia explica el trámite documental y no modifica por sí misma la fecha de reconocimiento contable de la obligación.

5. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN

Verificación de cantidades, referencias, originalidad, estado y compatibilidad de los bienes:
En cumplimiento de las funciones de supervisión del Contrato de Suministro No. 23-2026, suscrito con IMPORTS COLOR S.A.S., se verificó la entrega total de los tóneres y tintas para los equipos de impresión Ricoh, Epson y HP de la Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo, conforme a las cantidades, referencias y especificaciones técnicas establecidas en el contrato. Se constató que los bienes fueron entregados en su totalidad y a satisfacción, dando cumplimiento al objeto y a las obligaciones contractuales pactadas. El acta de entrega, fechada el 29 de septiembre de 2026, fue recibida por la Institución Educativa el 30 de septiembre de 2026, circunstancia que ocasionó que el trámite de causación contable de la factura no se realizara antes de su vencimiento, al encontrarse pendiente dicho soporte documental. Una vez recibida y verificada la documentación correspondiente, se deja constancia del cumplimiento satisfactorio del contrato y se considera procedente continuar con los trámites administrativos, contables y presupuestales para el reconocimiento y pago de la obligación, conforme a la normativa aplicable.

6. CONSTANCIA DEL SUPERVISOR

La suscripción de la presente acta deja constancia del seguimiento documental efectuado. La certificación definitiva de cumplimiento y la habilitación del trámite de pago quedarán sujetas a la verificación y al soporte del recibido a satisfacción de los bienes, a la factura correspondiente y a los demás requisitos contractuales y legales aplicables.

Edison Vasco
_____
EDISON DARÍO VASCO AGUDELO
Rector – Supervisor del contrato
Institución Educativa INEM José Félix de Restrepo